

**INFORME DE COMISION**



Fecha de Elaboración: 01/08/2016

Consecutivo por Área: RN-091-2016

Jefe inmediato:

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ROMERO</u>	<u>OSUNA</u>	<u>DANIEL SALVADOR</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 27, 28, 29 Y 30 de Julio de 2016

Lugar: MUNICIPIO DE LOS CABOS

**Objeto de la Comisión:** Realizar acciones de inspeccion y vigilancia de Vida Silvestre, con la finalidad de detectar posibles ilícitos consistentes en aprovechamiento, posesion, transporte y/o comercializacion de partes y derivados de Vida Silvestre terrestres y Marinas.

**Síntesis:** realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre por la Zona de La Ribera asi como via maritima dentro de la poligonal del ANP Parque Nacional Cabo Pulmo, Municipio de los cabos, Baja California Sur.

**Conclusión:** Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia tipo operativo via terrestre a bordo de vehículo oficial de PROFEPA, por la zona de la Ribera asi como recorridos via maritima tipo operativo en conjunto con de personal del CONANP, dentro del ANP Cabo Pulmo todo con la finalidad de detectar posibles irregularidades a la normatividad ambiental.

**Resultados Obtenidos:** Se verificaro 15 vehiculos en transito en caminos y terrecerias que conducen a los poblados de La Ribera y Cabo Pulmo, asi como 10 embarcaciones menores dentro del ANP Parque Nacional Cabo Pulmo, para verificar posecion, transporte y/o comercializacion de ejemplares de vida silvestre terrestres y marinos.

**Contribución:** Acciones de vigilancia para evitar el aprovechamiento de ejemplares, partes y/o derivados de Vida Silvestre.

Atentamente  
  
DANIEL SALVADOR ROMERO OSUNA  
 Nombre y Firma  
 Comisionado

*Recibi  
 Estela  
 01/08/16*

Vo.Bo.  
  
Omar Hiraes Cosio  
 Nombre y Firma  
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.